



Firmado digitalmente por:
CARRANZA KAUOXO Alexis
Catalino FAU 20380419247 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/12/2023 16:03:38-0500



SUMILLA: DESIGNACION DEL ING. CESAR OCTAVIO ADAMO NIZAMA GARCÍA EN EL CARGO DE JEFE DE UNIDAD ZONAL EN LA UNIDAD ZONAL DE TUMBES DEL PROGRAMA DENOMINADO PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO.

Resolución Directoral

N° **0400** -2023-MTC/21

Lima, **22 DIC. 2023**

VISTOS:

El Informe N° 245-2023-MTC/21.ORH y el Informe N° 066-2023-MTC/21.ORH/HJMA, ambos de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental - PROVIAS DEPARTAMENTAL y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVIAS RURAL, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, resultando de dicha fusión la Unidad Ejecutora denominada Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, a través de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo, se actualiza la calificación; entre otros, del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, calificándolo desde el punto de vista organizacional, como un programa, bajo dependencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin afectar sus funciones, continuidad de sus actividades, identidad organizacional, denominación, ni las obligaciones o derechos que tuviera;

Que, el artículo 1 del Manual de Operaciones del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02, establece que PROVIAS DESCENTRALIZADO tiene por finalidad desarrollar actividades de preparación, gestión, administración, y de ser el caso la ejecución de proyectos y programas de inversión para el incremento de la dotación de infraestructura y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada;

Que el Artículo 6 del Manual de Operaciones establece la estructura orgánica del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, considerando como Unidades de Desconcentradas, entre otros, a las Unidades Zonales de la Institución;

Que, por otro lado, el numeral 2 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, señala que empleado de confianza es el que desempeña cargo de confianza técnico o





Firmado digitalmente por:
CARRANZA KAUXO Alexis
Catalino FAU 20380419247 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 22/12/2023 16:03:48-0500

político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad;

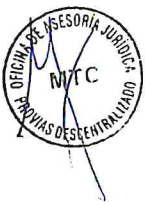
Que, conforme al Manual de Clasificador de Cargos- MCC del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado- de PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado y actualizado por la Resolución Ministerial N° 086-2018-MTC/01.02 y la Resolución Directoral N° 426-2022-MTC/21, respectivamente; así como el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado, reordenado y actualizado con la Resolución Ministerial N° 289-2019-MTC/01.02; la Resolución Directoral N° 319-2020-MTC/21 y la Resolución N° 475-2022-MTC/21;

Que, mediante la Resolución de la Oficina de Recursos Humanos N° 050-2023-MTC/21.ORH de fecha 27 de junio de 2023 y Resolución de la Oficina de Recursos Humanos N° 066-2023-MTC/21.ORH de fecha 01 de agosto de 2023, se aprueba la actualización del CAP Provisional de PROVIAS DESCENTRALIZADO del año 2023; de ello se advierte que el puesto de Jefe/a de Unidad Zonal de Provias Descentralizado está clasificado como empleado de confianza;

Que, teniendo en cuenta que se encuentra vacante el cargo de Jefe/a de Unidad Zonal en la Unidad Zonal de Tumbes del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, según el Cuadro para Asignación del Personal Provisional y sus últimas actualizaciones realizadas, resulta necesario efectuar la designación del profesional que ocupará dicho cargo, a fin de mantener la continuidad operativa del Programa;

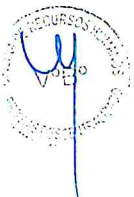
Que, conforme los documentos del Visto, la Oficina de Recursos Humanos al haber revisado los documentos del profesional propuesto, ha señalado que al Ing. Cesar Octavio Adamo Nizama García, cumple con el perfil requerido en la Ley N° 31419, "Ley que establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción" y su reglamento, así como lo establecido en el Manual del Clasificador de Cargos de la entidad para ser designado en el cargo de Jefe de Unidad Zonal en la Unidad Zonal de Tumbes;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, cada una en el ámbito de su competencia;



De conformidad con la Ley N° 31419, el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Resolución Ministerial N° 086-2018-MTC/01.02, la Resolución Directoral N° 426-2022-MTC/21, la Resolución Ministerial N° 289-2019-MTC/01.02, Resolución Directoral N° 319-2020-MTC/21, la Resolución Directoral N° 00475-2022-MTC/21, así como la Resolución Ministerial N° 483-2021-MTC/01 y última actualización realizada mediante Resolución de la Oficina de Recursos Humanos N° 050-2023-MTC/21.ORH y Resolución de la Oficina de Recursos Humanos N° 066-2023-MTC/21.ORH; y, en uso de la atribución conferida por el artículo 7 y el literal I) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Designar, al ING. CESAR OCTAVIO ADAMO NIZAMA GARCÍA a partir de la notificación de la presente resolución, en el cargo de Jefe de Unidad Zonal en la Unidad Zonal de Tumbes del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, cargo considerado de confianza.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos notifique la presente Resolución al ING. CESAR OCTAVIO ADAMO NIZAMA GARCÍA, así como a los Órganos del Proyecto Especial de



Resolución Directoral

Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO y a la Oficina de Control Institucional, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
Ingeniero ALEXIS CARRANZA KAUOX
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
Provias Descentralizado



Firmado digitalmente por:
CARRANZA KAUOX Alexis
Catalino FAU 20380410247 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/12/2023 16:04:00-0500

Exp. N° 1012335236
NWNLVsrn

